



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02231898- -UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando la actualización de aranceles del Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, ello a partir del 1 de mayo de 2024

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Titular de la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Dra. Patricia QUIROGA, solicita considerar la actualización de aranceles de los servicios que presta el Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, a partir del día 1 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

El constante incremento del costo de los reactivos e insumos importados así como el mantenimiento del equipamiento.

El cuadro de aranceles para análisis del Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico propuestos por la Cátedra que se anexa como COPDI-2024-02232593-UBADDSNB#SA_FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las modificaciones correspondientes a los aranceles propuesto por la Cátedra de Toxicología y Química Legal, aplicados a los servicios que presta el Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, ello a partir del día 1 de mayo de 2024, que como anexo ARCD-2024-39-E-UBA-DCT_FFYB pasan a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico; tomen razón la Secretaria de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, archívese.

Posee archivo embebido